REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

031

Fecha: 27/02/2023

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2020 01065		ATALANTA CONJUNTO RESIDENCIAL - PROPIEDAD HORIZONTAL	DEISY DEL CARMEN MARTINEZ DE SUPELANO	Auto libra mandamiento ejecutivo ACUMULADA POR COSTAS	24/02/2023	
11001 40 03 059 2021 01367	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL JARDINESD E LA COLINA I ETAPA P.H.	NELSON EDUARDO MORALES RIAÑO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	24/02/2023	
11001 40 03 059 2021 01367	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL JARDINESD E LA COLINA I ETAPA P.H.	NELSON EDUARDO MORALES RIAÑO	Auto pone en conocimiento Agréguese a autos las respuestas allegadas por los bancos AV. VILLAS, BOGOTA y BANCOLOMBIA.	24/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
27/02/2023
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal

Civil 59

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7d0fcfb080585c8c53644ffd425aa01ccc6a0575b6068d1ef23a3323b9f60dc8

Documento generado en 26/02/2023 07:57:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica